

TRIBUNA

Sobre la selección para los cargos

Jueves 14 de enero de 2016, 20:03h

Seguimos a vueltas con los nombramientos para los cargos institucionales. Las mayorías reforzadas del Parlamento, que fueron bien acogidas al principio en cuanto simbolizan el acuerdo fruto de la voluntad común y compartida, fueron degenerando en pasteleo y reparto de poltronas. Los intérpretes no han sabido aplicar la regla que nos dimos y han buscado a incondicionales e incombustibles en gran parte salientes de sus propias huestes o de su inmediato entorno para cubrir esos puestos. La crisis institucional que todas las voces independientes critican es, en gran medida, una derivada del modo de distribución de los cargos.

En un contexto especialmente complicado como el que vivimos se proponen no pocos cambios o transmuciones idílicos pero impracticables, a veces, mayestáticos pero frívolos, en otros. Pero algunos parecen repletos de sentido común en cuanto nos devuelven a los principios, aquellos que hemos marginado porque ha imperado la lealtad a prueba de tortura china, y esos principios son los del mérito y la capacidad, en un marco de transparente y plural concurrencia.

Sirva como ejemplo la convocatoria que realizó la Junta de Extremadura a finales del pasado agosto para la selección, por concurrencia competitiva, del candidato a Director General de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales". Los interesados, que habían de acreditar una experiencia profesional mínima de cinco años en el ámbito de los medios de comunicación, habían de dirigir sus solicitudes con su currículum y con una memoria proyecto de gestión antes de determinada fecha. Hasta ahí, como cualquier procedimiento de selección, pero la clave está en cómo se valoran los méritos, a cuyo efecto establece un régimen de puntuación objetivo fundado en tres aspectos: formación académica, experiencia en el desempeño de funciones directivas en los medios de comunicación, y claridad, coherencia y adecuación de la propuesta del solicitante a la realidad del medio que pretenden dirigir.

Según parece se recibieron 50 solicitudes y la Junta de Extremadura, el 30 de octubre, dos meses después, escogió a la candidata, sometiéndola a la propuesta al Consejo de Administración de CEXMA y a los grupos políticos.

La Ley que se acaba de aprobar en la Comunidad de Madrid, a propuesta conjunta de PP y Ciudadanos y con el voto en contra de PSOE y Podemos, establece una análoga forma de cobertura por concurso público del puesto de Director General de Telemadrid, de forma que prime el currículum sobre la meritocracia política. Ahora bien se incluye una cláusula final diabólica: el candidato seleccionado objetivamente debe ser ratificado por las dos terceras partes de la Asamblea. Me parecería sencillamente milagroso que alguien lo alcanzara. Sería la persona con más consenso suscitaría en España.

La lección ¿cuál es? Que lo que vale para un partido en una Comunidad, la de Extremadura, es detestado en otra, la de Madrid. Así no vamos a ninguna parte.

política | nombramientos | cargos institucionales

 ¿Te ha parecido interesante esta noticia? Sí (3) No(0)

+ 0 comentarios

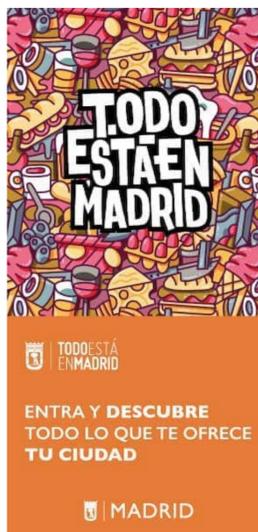

 Luis María Anson
 Presidente de EL IMPARCIAL


ÚLTIMAS NOTICIAS

- GP México. Max Verstappen gana y Lewis Hamilton sobrevive
- El Mallorca empató dos veces al Elche | 2-2
- El Atlético aumenta su desconfianza contra el Valencia | 3-3
- GP Algarve. Acosta, perla española del motor, campeón histórico de Moto3
- NBA. La última jugada asombrosa de Doncic en Estados Unidos

EDITORIALES

- Sánchez y sus socios, envanecidos por el éxito de Ayuso
- Casado tiene razón: los presupuestos son falsos, radicales y ruinosos



VÍDEOS

- NBA. La última jugada asombrosa de Doncic en Estados Unidos
- Cincuenta días de erupción: el volcán de Cumbre Vieja redobla su actividad
- Yolanda Díaz prepara su plataforma electoral con Colau y Oltra, pero sin Podemos
- Una impresionante granizada cubre de blanco Cala Rajada, en Mallorca


**ENTRA Y DESCUBRE
 TODO LO QUE TE OFRECE
 TU CIUDAD**
